

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 3 de mayo de 2022.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Cuatro de Mayo de Dos Mil Veintidós

Vista la anterior constancia secretarial, y revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se tiene la existencia del título judicial Nro. 460010001697229 por valor de \$224.882, a favor del presente asunto y de la demandante YANETH CECILIA PRIETO ROA.

Frente a lo cual, se tiene que lo adeudado por el señor MARCO TULIO MORALES AUHANARY, a 18 de octubre de 2019, está por la suma de \$17.575.018, conforme al auto de fecha 29 de abril de 2022.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$17.575.018, se abonará la suma de \$224.882, correspondiente al título judicial descrito con anterioridad, teniendo que lo adeudado por el señor MARCO TULIO MORALES AUHANARY, a 18 de octubre de 2019, quedará por valor de \$17.350.136.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial Nro. 460010001697229 por valor de \$224.882, a la señora YANETH CECILIA PRIETO ROA (yapri02@hotmail.com), conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **12c61cae834a95e08c301a7f54404d6b64ee475225188ae8026e236613bfe51c**

Documento generado en 04/05/2022 09:15:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>